
Fecha: 21 de septiembre de 2024

Hora: 19:30

Asunto: DECISION 8

Doc. Nº: 24.b

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante nº 36

Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido Solicitud de (Documento 24.a), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursante: Dacia España

Piloto y vehículo nº: 36 – Jose Antonio Luján Suárez – Aday Luján Falcón

Decisión: Autorizar a realizar recarga en una estación externa al Reagrupamiento.

Razón: Los Comisarios Deportivos, después de analizar los motivos expuestos por el Piloto, consideran que la imposibilidad de realizar la recarga dentro del parque cerrado es causa de fuerza mayor, y en la aplicación de los Artículos 1.1.1 del C.D.I. y 1.5 del Reglamento Deportivo del CEEA RACE 2024, aceptan la solicitud del Piloto.

Esta acción tiene que ser realizada con el acompañamiento del correspondiente oficial designado por Dirección de Carrera.



D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD



D. Domingo A. Díaz Basoa
Comisario Deportivo



D. Angel Longueira Carballo
Comisario Deportivo